DECRETO Nº 966

VISTOS:

- Solicitud de Pedido Nº 978 de fecha 05 de abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.
- El Decreto Exento Nº 917 de fecha 04/04/2012, que aprueba el Programa "Juegos Extremos Juveniles Pucón 2012.-
- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con alojamientos para el Staff de producción.
- Que en la solicitud de pedido Nº 978 de fecha 05 de abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere alojamientos por 3 días para 8 personas.
- 3. Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	Valor total
Benjamín Bellibovsky Caro	\$ 135.000
José Manuel Reyes	\$ 240.000
Marta Lagos Yañez	\$ 360.000

- 4. El proveedor Benjamín Bellibovsky Caro, ha ofertado el servicio más conveniente.
- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor:
Benjamín Bellibovsky Caro, quien dará hospedaje al Staff de Producción evento
"Juegos Extremos Juveniles Pucón 2012". Rut por un monto de
\$135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos).

 IMPUTESE los gastos a la Cuenta 2207001, "Servicios de Publicidad" por un monto total de \$ 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos).-

> ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V°B° CONTROL

PISA/GEMP/RMV/AG/oce Distribución

- Finanzas
 - Control
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Archivo Turismo